MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DPC-1479-2026
TEMUCO,19.10.2026

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 05.10.2026 presentada por DOMOTIK SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4726 del 14.11.2025.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-30473
Actividad Económica	:	DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	:	465.909
Clasificación	:	POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	:	LAS QUILAS N° 1839, DEPTO. N° 501
Nombre Del Contribuyente	:	DOMOTIK SPA
Rut	:	78.500.334-9
Nombre Rep. Legal	:	ARRIAGADA AHUMADA RODRIGO RODOLFO
Rut Rep. Legal	:	Ley 19.628
Otorgación N°	:	501
Fecha de Salida	:	09.10.2026
Rol Avalúo	:	00371-0241
Teléfono	:	Ley 19.628
Correo electrónico	:	

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

V°B° J.M.R.

V°B° F.V.S.

V°B° V.V.N.

SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Firmado Electronicamente
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FF: 19-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 19-10-2026

[redacted]
Ver Aquí

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.